



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 262/2006

La Paz, 25 de octubre de 2006

REF: CARTA PREDC-679/06 DE 15-08-06 DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA ADUANA NACIONAL, SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

Para su conocimiento y difusión, se remite las comunicaciones internas GEGPC N° 348/2006 de 11-10-06, AN-GNNGC-DTANC-CI-550/2006 de 18-10-06 y la carta PREDC-679/06 de 15-08-06 de la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, sobre inspección técnica de vehículos automotores.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arql
ANB2006-11087/3



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-GNNGC-DTANC-CI-550/2006

A: Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico

De: Lic. Javier Navarro G.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha: La Paz, 18 OCT 2006

Ref.: Carta PREDC-679/2006 Inspección Técnica
de Vehículos Automotores

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitirle la Comunicación Interna GEGPC-CI-348/2006 de fecha 11.10.06 mediante la cual la Gerencia General solicita la circularización de la carta Cite PREDC-679/2006 de 15.08.06 emitida por el Departamento Técnico Aduanero, la misma que fue de conocimiento del Directorio.

Al respecto; le solicito de la manera mas atenta, el cumplimiento de la instrucción emitida por Gerencia General, para conocimiento de todos los operadores de comercio exterior y funcionarios de aduana.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



LJNG/FBS
c.c. : GNN
c.c. : DTANC
HR : ANB2006- 11087/3
Sofia

[Handwritten signature]
Lic. L. Javier Navarro González



ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LAPAZ
Av 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija

COMUNICACIÓN INTERNA

GEGPC N° 348/2006

A: Lic. Javier Navarro G.
Gerente Nacional de Normas a.i.

DE: Lic. Oscar Alcaraz del Castillo
Gerente General

REF.: **Instrucción de Directorio – Solicitud
Special Technical Services.**

FECHA: La Paz, Oct. 11 de 2006

De mi consideración:

Habiendo sido de conocimiento del Directorio la carta Cite PREDC-679/2006 de 15 de agosto de 2006, emitida con el objetivo de responder a la solicitud realizada por el Lic. Valentín Abecia, Presidente de Special Technical Services, se ha determinado que el contenido de la misma sea circularizada en las diferentes dependencias de la Aduana Nacional, tarea que agradeceré sea cumplida por esa Gerencia.

Atentamente,



Oscar Alcaraz del Castillo
GERENTE GENERAL
Aduana Nacional de Bolivia



Anexo, lo citado
c.c.: Archivo
RG/gas
Reg. 11087



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

La Paz, 15 AGO 2006

AN-PREDC-679/06

Señor
Lic. Valentín Abccia
Presidente
Special Technical Services
Presente.

Ref.: VEII-Inspección técnica de vehículos automotores.

De mi consideración:

En atención a su carta No. STC-165/06 de 21-07-06, mediante la cual solicita establecer la utilización del Formulario de Inspección Técnica eliminando el Formulario 138 para la inspección previa de vehículos automotores en la zona franca industrial, comunico a usted lo siguiente:

El Procedimiento del Régimen de Importación para el Consumo, aprobado mediante Resolución de Directorio No. RD 01-031-05 de 19-12-05 (Circular 377/05) en el apartado V. A. numeral 19. a) señala: "El examen previo al despacho aduanero es opcional y voluntario, conforme al artículo 78 de la Ley General de Aduanas, artículo 100° del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Procedimiento para el Régimen de Depósito Aduanero. A este efecto se utilizará el formulario 138 para solicitar el examen previo de la mercancía, cumpliendo los siguientes requisitos: ..."

El Reglamento Operativo de Importación de Vehículos aprobado mediante Resolución Multimministerial No. 003 de 16-03-06, establece que todo vehículo que ingresa a zona franca industrial sea sujeto a una inspección previa mediante formulario 138 o a una Inspección Técnica antes de someterlo a una determinada operación de reacondicionamiento.

En aplicación de las citadas disposiciones legales, corresponde aclarar que el examen previo con la utilización del formulario 138 es voluntario y opcional. Tiene el propósito de que el importador o la compañía aseguradora adquiera conocimiento pleno antes del despacho aduanero sobre la existencia de diferencias entre las mercancías objeto de examen previo y los documentos comerciales o aduaneros respectivos, sobre la naturaleza, origen, estado, cantidad y calidad que afecten al valor de las mismas para el correcto pago de los tributos aduaneros de importación. La inspección técnica, fue implementada específica y únicamente para la nacionalización de vehículos automotores usados con el objeto de establecer las condiciones técnicas o medioambientales en que se encuentra el vehículo automotor antes de someterlo a alguna operación de reacondicionamiento en la zona franca industrial nacional.



ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172. s.n.
Teléfono 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfono 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfono 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfono 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Por lo expuesto, los importadores de vehículos automotores a través de su Despachante de Aduana pueden o no solicitar el examen previo – formulario 138, siendo obligatoria la inspección técnica de vehículos usados en zona franca industrial nacional.

Por último, el Reglamento Operativo de Importación de Vehículos fue aprobado mediante Resolución Multimministerial No. 003 por los Ministerios de Planificación del Desarrollo, de Producción y Microempresa y de Hacienda; consecuentemente, en función a sus atribuciones y competencias, no corresponde a la Aduana Nacional de Bolivia modificar el mismo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Marcia Morales Olivera
 Lic. Marcia Morales Olivera
 PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
 Aduana Nacional de Bolivia



JNG/FBS/JMQ
 H.R.: ANB2006-11087
 LPZ:31-07-06



ADUANA NACIONAL
 Av. 20 de Octubre Nº 2038
 Central Piloto 2128008
 Fax (591-2) 2410831
 Casilla 13028
 La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
 Av. 6 de Marzo Km. 6.172. s.n.
 Teléfono 2812880
 Fax (591-2) 2810054
 La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
 Km. 7 Camino a Quillacollo
 Teléfono 4268720
 Fax (591-1) 4268721
 Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
 Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
 Teléfonos 3425333 - 3431088
 Fax (591-4) 3432028
 Santa Cruz

REGIONAL ORURO
 Calle Velasco Galvarro Nº 5925
 Teléfono 5274822
 Fax (591-2) 5274611
 Oruro

REGIONAL TARIJA
 Calle Campero Nº 330
 Teléfono 6642937
 Fax (591-4) 6642937
 Tarija